



RESOLUCION: 2494- -

FECHA: 20 OCT 2016

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de Que gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. ✓
2. Que el artículo 6º del Acuerdo 051 del 26 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior autoriza al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución realice los ajustes y traslados necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2016 contemplados en los literales a),b) y c) del artículo 27 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015 ✓
3. Que teniendo en cuenta la proyección de gastos de personal realizada por la Coordinación de Desarrollo Humano, se requiere realizar unos ajustes al presupuesto con el fin de fortalecer los rubros de Sueldo de Personal de Nomina Nación, Prima Técnica, Bonificación Especial de Recreación y Primas Extraordinarias Nación. ✓
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Diez millones de pesos (\$10.000.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle: ✓

UOS
F

RESOLUCION:

FECHA:

2494 - -
20 OCT 2016

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION		
211	FUNCIONAMIENTO NACION	10,000,000	10,000,000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	10,000,000	10,000,000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10,000,000	8,765,000
2111010110	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA NACION		5,165,000
2111010410	PRIMA TECNICA NACION		3,600,000
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	10,000,000	1,235,000
211101050410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS NACION	10,000,000	
211101050810	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION NACION		35,000
211101050910	PRIMAS EXTRAORDINARIAS NACION		1,200,000
	TOTALES	10,000,000	10,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

20 OCT 2016



CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

V. 17

2494- -

20 OCT 2016

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO: 211101050410 BONIFICACIÓN POR
SERVICIOS PRESTADOS NACIÓN**

Año 2016

Mes inicial Enero

Mes final Octubre



Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior	39,268,149.00	Anteriores	00.00
+ Adiciones	00.00	Período	24,348,016.00
- Reducciones	00.00	Total	24,348,016.00
+/- Traslados	00.00	% Utilización	62.00
Apropiación definitiva	39,268,149.00	Saldo Disponible	14,920,133.00
Aplazamientos	00.00	Abiertas	00.00
Apropiación vigente	39,268,149.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados	00.00	Anteriores	00.00
		Período	24,348,016.00
		Total	24,348,016.00
		Abiertos	736,588.00
		Obligaciones	
		Anteriores	00.00
		Período	23,611,428.00
		Total	23,611,428.00
		Por Pagar	00.00
		Pagos	
		Anteriores	00.00
		Período	23,611,428.00
		Total	23,611,428.00
		PAC Ejecutado Anteriores	00.00
		PAC Ejecutado Período	23,611,428.00
		PAC Ejecutado Total	23,611,428.00
PAC			
Disponible acumulado	39,268,149.00		
Apropiado anterior	00.00		
Apropiado período	00.00		
Modificaciones período	00.00		
Total período	00.00		
Apropiado total	00.00		
Saldo PAC acumulado	(23,611,428.00)		
Programado	23,225,961.00		
Saldo PAC por incorporar	39,268,149.00		